



SOLICITUD DE UNIDAD MÓVIL
PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA
GALA EN BADAJOZ

Javier Romero Campos
javier.romero@canalextramadura.es

SOLICITUD DE UNIDAD MÓVIL PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA GALA EN
BADAJOZ

CONTENIDO

OBJETO.....	3
DATOS DEL EVENTO	3
Datos generales.....	3
SOLICITUD DE MEDIOS TÉCNICOS.....	4
Unidad Móvil (Categoría B).....	4
Distribución de cámaras y ópticas.....	5
Distribución de señales de audio	6
Otras necesidades	6
NECESIDADES DE SONIDO.....	7
Descripción.....	7
Personal necesario.....	7
Comunicaciones.....	8
Codec's RDSI y ADSL.....	8
Walkie Talkie	8
Microfonía.....	9
Pies de micro.....	9
Nota	9
PERSONAL NECESARIO.....	9
OBLIGACIONES	10
PERSONAL.....	10
DOCUMENTACIÓN.....	11
OTRAS OBLIGACIONES.....	12
DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO.....	12
NORMATIVA	12
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	12
MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	13
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN	13
CRITERIOS DE VALORACIÓN	13

SOLICITUD DE UNIDAD MÓVIL PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA GALA EN
BADAJOZ

Criterios de valoración cuantificables matemáticamente. **Error! Marcador no definido.**

SOLICITUD DE UNIDAD MÓVIL PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA GALA EN BADAJOZ

OBJETO

La Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU, ante la necesidad de cubrir parte de sus necesidades técnicas y de operación de los eventos especiales (retransmisiones), que, como parte del Servicio Público, y por su naturaleza de Empresa Pública, debe prestar; tiene la necesidad de la contratación de un **“Servicio de Unidad Móvil para la Producción de una Gala en Badajoz”**, que le proporcione los servicios que se describen en la presente solicitud.

DATOS DEL EVENTO

DATOS GENERALES

Evento: Retransmisión de los Premios Grada el próximo día 13/04/2018

Localización: Palacio de Congresos de Badajoz

Fecha de Montaje: 13/04/2018 a las 08:00 H

Fecha del Evento: 13/04/2018

Inicio de Emisión: 19:30 H

Fin de la Emisión: 23:00 H Aprox.

IMPORTANTE:

Se tendrá que especificar las características de la unidad móvil designada para el evento.

A instancia de Canal Extremadura, la empresa adjudicataria deberá de suministrar la información necesaria (Nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, matrícula del vehículo y modelo) en el plazo improrrogable de tres días naturales, al objeto de conseguir las correspondientes acreditaciones para la cobertura del evento.

SOLICITUD DE MEDIOS TÉCNICOS

La empresa adjudicataria, deberá poner a disposición de Canal Extremadura, al menos, los siguientes medios técnicos.

UNIDAD MÓVIL (CATEGORÍA B)

La unidad móvil designada al evento debe cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- 1 unidad móvil digital completa para 5 cámaras capaz de dar señal en SDI y PAL simultáneas.
- El formato de pantalla será 16:9
- Nota: Se necesitará 5 cadenas de cámara completas por triax + accesorios necesarios como fundas de lluvia, visores, etc....

Debe tener un mezclador de vídeo con 2 buses y 4 keys redimensionable en total. También debe incluir RAM Recorder

Espacios de trabajo dentro de la unidad móvil

- 1 CCU
- 1 EVS
- 1 Grafista (opcional)
- 1 Director
- 1 Realizador
- 1 Ayte de realización
- 1 Mezclador

SOLICITUD DE UNIDAD MÓVIL PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA GALA EN BADAJOZ

- 1 Técnico de Sonido
- 1 Productor

Mesa de audio

- 32 canales
- 12 salidas auxiliares
- 8 grupos
- 8 DCA/VCA

La matriz de intercom, además de las comunicaciones básicas, debe disponer de un mínimo de 4 IFB.

Codec RDSI, según necesidad

DISTRIBUCIÓN DE CÁMARAS Y ÓPTICAS

Nº Cámara	Óptica	Soporte	Observaciones
Nº 1	Óptica 22X	Trípode	Configuración de estudio
Nº 2	Óptica 33X	Trípode	Configuración de estudio
Nº 3	Óptica Angular	Autónoma	En ocasiones, se necesitará trípode
Nº 4	Óptica estándar	Trípode	Configuración de estudio
Nº 5	Óptica Angular		Cabeza caliente de 12 m de pluma y tres ejes por cuenta del adjudicatario

SOLICITUD DE UNIDAD MÓVIL PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA GALA EN BADAJOZ

DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES DE AUDIO

Concepto	Envío	Portadora	Audios
Emisión Retransmisión	Satélite	Nº 1	1Mezcla 2Mezcla 3Comentaristas 4 Ambiente
Grabación de vídeos Clean Feed	VTR 1	-	1Mezcla 2Ambiente
Grabación de vídeos Clean Feed	VTR 2	-	1Mezcla 2Ambiente
Grabación de vídeos Programa	VTR 3	-	1Mezcla 2Ambiente

OTRAS NECESIDADES

- DSNG SD 1+1 con Op. De satélite, DVBS/DVB-S2 sin medios de producción. El segmento espacial correrá a cargo de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.
- 1 Grupo electrógeno capaz de alimentar a la unidad móvil y la DSNG.
- 3 VTR DVC-PRO 25 para la grabación de dos Clean Feed + Programa.
- 2 EVS con 4 entradas y 2 salidas y un mínimo de 6 horas de grabación por canal. Una de ellas estará en las instalaciones de Canal Extremadura TV. Hay que tener en cuenta que este op. De EVS tiene que estar para la grabación de la gala + un *delete* que puede ser emitido a partir de las 23:00 H.
- 1 Sistema de recepción completo de TV digital y/o satélite para retorno de señal de emisión. Según localización.

SOLICITUD DE UNIDAD MÓVIL PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA GALA EN BADAJOZ

- Todo el cableado necesario para llevar a cabo dicho evento, según necesidades.
- Además de los requerimientos mínimos exigidos expresados anteriormente, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de Canal Extremadura TV, un equipo de grafismo de alto rendimiento y a tiempo real, para rotulación y estadísticas, contando en todo momento con la aprobación del Dpto. de realización, el cual aportará el diseño gráfico para el posterior ajuste a la aplicación presentada. Dicho grafismo debe ser dinámico (que pueda leer una secuencia TGA).
- Será necesario una pantalla de plasma de 32'' para el regidor.

NECESIDADES DE SONIDO

DESCRIPCIÓN

Se trata de la transmisión de un acto desde el Palacio de Congresos de Badajoz.

Este será sonorizado por una tercera empresa que nos suministrará una mezcla LR del acto más una serie de señales discretas por determinar.

Habrá un directo para los espacios informativos de Canal Extremadura TV.

PERSONAL NECESARIO

1 técnico de sonido responsable de la operación. (Está por determinar la asistencia de un técnico de sonido de Canal Extremadura TV como operador)

2 auxiliares de sonido con experiencia, permanentemente durante todo el montaje, preparación y transmisión.

COMUNICACIONES

Internas:

Comunicaciones Básicas (Realización, sonido, cámaras, cabeza caliente si la hubiera e iluminación).

Externas:

2 Líneas independientes de comunicación IFB.

1 Unidad de BeltPack INALÁBRICO para regiduría en escena.

1 Unidad de BeltPack ALÁMBRICO para ILUMINACIÓN.

2 Pinganillos INALÁMBRICOS de alta gama tipo SHURE PSM 900 o similar, con Terminal-auricular tipo tubo de aire TELEX o similar con tapones de silicona nuevos a estrenar. Pilas para su correcto funcionamiento durante todas las pruebas y transmisión

CODEC'S RDSI Y ADSL

Se necesitará 1 Audio Codec RDSI de 2 canales + 1 línea RDSI.

WALKIE TALKIE

La unidad debe proveer de Walkie Talkie y sus correspondientes manos libres a todo el equipo de sonido además de la producción. (Previsiblemente estos últimos serán 3 personas).

Nota: A esto habrá que sumarle la necesidad de walkies que la unidad móvil considere necesaria para su propia operativa a nivel técnico y de video.

SOLICITUD DE UNIDAD MÓVIL PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA GALA EN BADAJOZ

MICROFONÍA

1 sistema de micrófono de mano INALÁMBRICO de alta gama (Sennheiser serie 3000 o similar) provisto de palas receptoras, booster, así como pilas para su correcto funcionamiento durante las pruebas y retransmisión.

5 unidades de micrófono Sennheiser 416p o similar.

Todas las cámaras provistas del adaptador necesario para posiblemente alojar un micro de cañón.

PIES DE MICRO

6 pies de micro de jirafa largos con buena presencia.

NOTA

Tengan en cuenta que las tiradas de cable son largas en este tipo de espacios, y que posiblemente además de tomar señal del control de sonido del acto (PGM LR) habrá que darles señal de alguna fuente que se suelte desde nuestra unidad y que ellos deberán hacer sonar en su acto por su sistema de sonido.

PERSONAL NECESARIO

Canal Extremadura aportará al productor. El resto del personal de operación de la unidad móvil correrá por cuenta del adjudicatario, siendo este el necesario para la correcta operación de los medios técnicos anteriormente descritos. La empresa licitadora deberá aportar, un realizador, un ayte. de realización, un ayudante de producción y un regidor (con experiencia), desde el inicio del montaje hasta el final del evento.

SOLICITUD DE UNIDAD MÓVIL PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA GALA EN BADAJOZ

El personal para dicho evento deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años para el puesto designado.

OBLIGACIONES

La empresa adjudicataria queda obligada a realizar las tareas precisas para la buena ejecución de los servicios solicitados. Para ello, la empresa adjudicataria deberá disponer de los elementos y medios adecuados para la realización de los servicios descritos.

El proceso y pautas horarias para el desarrollo de los trabajos indicados son aproximados, y pueden ser modificados por la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU por necesidades de producción de acuerdo con lo previsto en la presente solicitud.

Es obligación de la E.A. proveer a sus empleados, en su caso, de la ropa de trabajo, y de todas las medidas y formación de seguridad adecuadas para atender el servicio contratado de acuerdo con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. La empresa adjudicataria queda obligada al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

PERSONAL

La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario para el desarrollo de los trabajos, que deberá estar suficientemente capacitado y habilitado para atender adecuadamente sus obligaciones.

El personal que realice el servicio estará contratado y dado de alta en la Seguridad Social. Su contrato y la acreditación de su alta en Seguridad Social estarán a disposición de la persona encargada por la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU que lo requiera a la empresa adjudicataria.

Todo el personal de la empresa adjudicataria destinado a la ejecución del contrato dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria teniendo ésta todos los derechos y obligaciones que le son inherentes en su calidad de patrón, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social respecto al mismo, y en especial respecto de las obligaciones relativas a la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales. La Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU no tendrá vinculación alguna con este personal, ni le será exigible responsabilidad de ninguna clase como consecuencia de las relaciones existentes

SOLICITUD DE UNIDAD MÓVIL PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA GALA EN BADAJOZ

entre la empresa adjudicataria y sus empleados, aunque las medidas y sanciones que ésta adopte se basen en el incumplimiento, interpretación o resolución de la prestación del servicio del presente informe.

El responsable del servicio que nombre la empresa adjudicataria habrá de ser un profesional con la debida capacidad y experiencia. Este responsable será el único interlocutor de la empresa adjudicataria con la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU para la realización del servicio.

La empresa adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que sean consecuencia de su trabajo, sin que de ello se derive responsabilidad alguna para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU. La empresa adjudicataria velará en todo momento por el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene en el trabajo y hará cumplir todo lo relativo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo disponer de la correspondiente Evaluación de Riesgos Laborales de los puestos de trabajo relativos a la prestación del servicio contratado, tomándose las precauciones necesarias y poniendo en conocimiento de la persona designada por la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU de cualquier indicio de peligro para las personas o las cosas, y eximiendo a la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU de cualquier responsabilidad por negligencia o falta de cumplimiento de las normas.

La Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU comunicará a la empresa adjudicataria a los oportunos efectos, el nombre de la persona que efectuará las labores de coordinación necesarias para la prestación de los servicios.

La empresa adjudicataria queda obligada a disponer de los recursos humanos precisos para atender la ejecución de los trabajos previstos en el presente informe.

DOCUMENTACIÓN

La Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU podrá solicitar en todo momento la documentación laboral relativa al personal empleado por la empresa adjudicataria, así como la documentación técnica correspondiente a los equipos y materiales empleados.

SOLICITUD DE UNIDAD MÓVIL PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA GALA EN BADAJOZ

OTRAS OBLIGACIONES

La Empresa Adjudicataria deberá:

- Asumir todos los gastos derivados de los trabajos, necesidades de material, transporte, seguros, alquileres, permisos, combustibles, suministros y demás para el buen cumplimiento del objeto del contrato
- Aportar por su cuenta todos aquellos equipos, así como cualesquiera otros elementos de herramientas, medios auxiliares, etc., necesarios para el correcto cumplimiento del objeto del servicio

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO

Una vez adjudicado el servicio, además de cumplir los requisitos que se determinan en la presente solicitud, la empresa adjudicataria deberá:

- Designar y comunicar a la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU a la mayor brevedad posible, un interlocutor responsable para recibir las instrucciones necesarias para la ejecución de los trabajos contratados.

NORMATIVA

La empresa adjudicataria será responsable del cumplimiento de toda la normativa legal aplicable y relativa a todos los trabajos contratados y en especial de la reglamentación laboral.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas presentadas, deberán estar completamente detalladas y desglosadas, reflejando los precios de todos y cada uno de los conceptos.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 06/04/2018 a las 12:00 H

Todas las ofertas tienen que enviarse exclusivamente a la siguiente dirección:

ofertas.produccion@canalextramadura.es

SOLICITUD DE UNIDAD MÓVIL PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA GALA EN BADAJOZ

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Quedaran excluidas las ofertas recibidas fuera del plazo marcado para su recepción.

Así mismo serán excluidas las ofertas recibidas por otro medio que no sea el señalado en la presente solicitud.

IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN

El importe máximo de licitación, tendrá que ser inferior a 15.000 €

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas de los licitadores serán valoradas conforme a los siguientes criterios:

Importe más económico.